

27-010-14

MUNICIPIO DE MANA
CATASTRO JURADO

FICHA CATASTRAL PARA INGRESAR EN EL REGISTRO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

00000000
1012828

Ensenadita
s/n

DATOS DE LA PROPIEDAD

FORMA DE LA TIERRA: ☐ RECTANGULAR ☐ IRREGULAR ☐ OTRO

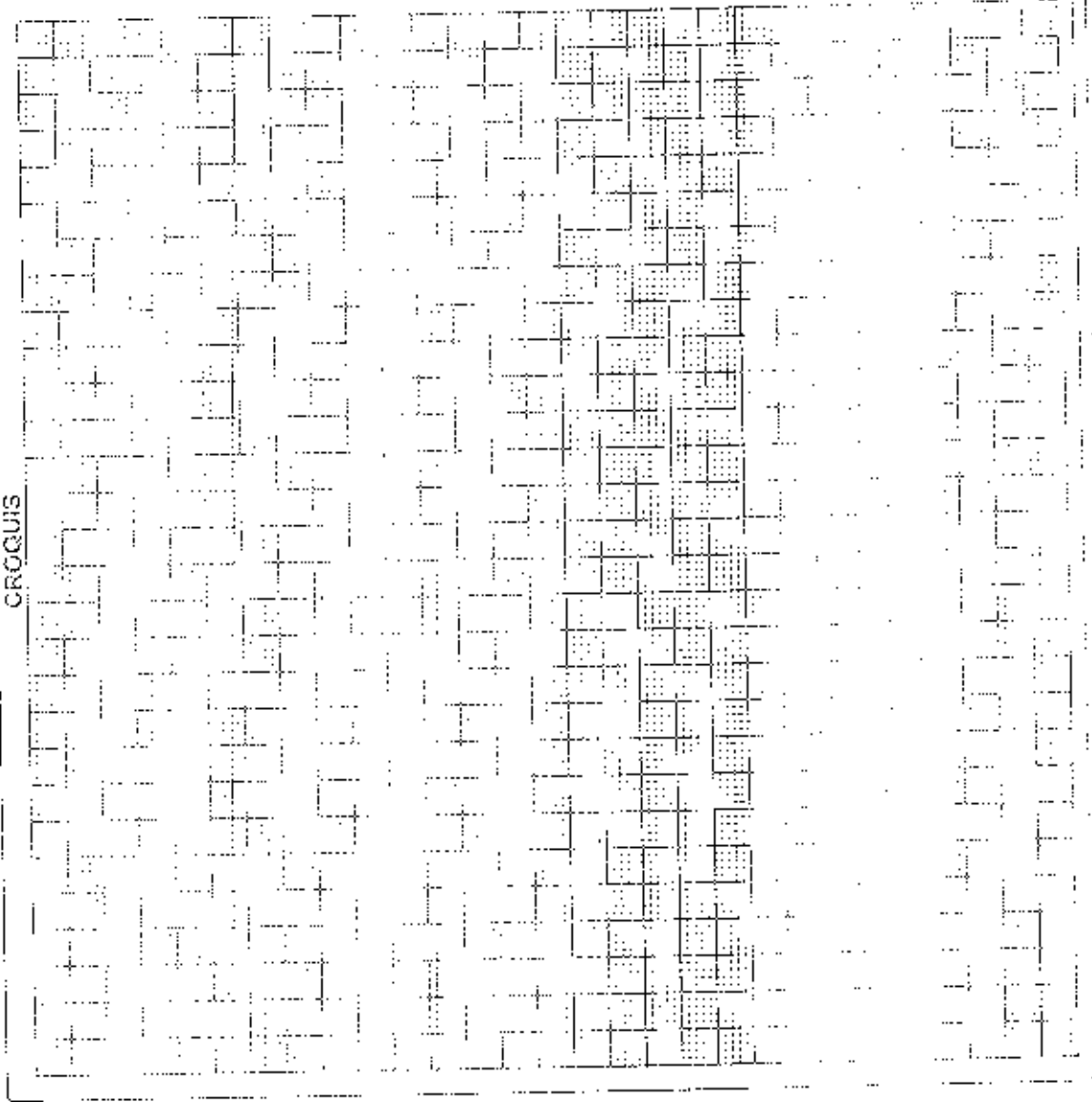
USO: ☐ AGROPECUARIO ☐ INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ RESIDENCIAL ☐ OTRO

CONSTRUCCION: ☐ SIN CONSTRUCCION ☐ CON CONSTRUCCION

CONSTRUCCION: ☐ SIN CONSTRUCCION ☐ CON CONSTRUCCION

CONSTRUCCION: ☐ SIN CONSTRUCCION ☐ CON CONSTRUCCION

CROQUIS



se abo de la clase
1012828 con HAT
de 1000 m² de
1000 m²

se abo de la clase
1012828 con HAT
de 1000 m² de
1000 m²

USO: ☐ AGROPECUARIO ☐ INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ RESIDENCIAL ☐ OTRO

CONSTRUCCION: ☐ SIN CONSTRUCCION ☐ CON CONSTRUCCION

CONSTRUCCION: ☐ SIN CONSTRUCCION ☐ CON CONSTRUCCION

CONSTRUCCION: ☐ SIN CONSTRUCCION ☐ CON CONSTRUCCION

[illegible]

MATERIALES	MARQUE UNE SOLI RESISTE PARA CADA SUBPO DE ORO
EXTENSION INTERIOR	P.O.

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

NOTARIA
PÚBLICA

ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA
ENSENADITA – OCHO DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA

DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA EL SEÑOR ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA Y SU CONYUGE
LA SEÑORA ROSA MARÍA ORDOÑEZ TRIVIÑO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO.-

NUMERO: 20151308002P00185

CUANTIA \$17.743,77

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2015
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000000400

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P00185

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA ENSENADITA - OCHO DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA Y SU CONYUGE LA SEÑORA ROSA MARÍA ORDOÑEZ TRIVIÑO.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO.-

LA CUANTIA ES DE USD \$17.743,77

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado veintiuno de Febrero del año dos mil Quince, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte el señor ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco cinco seis tres cuatro guión uno, y su cónyuge la señora ROSA MARÍA ORDOÑEZ TRIVIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres seis uno cinco uno guión ocho, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores?

de edad, de estado civil casados entres sí, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho tres nueve dos cero uno guión seis, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Los comparecientes legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco cinco seis tres cuatro guión uno, y su cónyuge la señora ROSA MARÍA ORDOÑEZ TRIVIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres seis uno cinco uno guión ocho, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entres sí, con domicilio en la ciudad de Manta, a quienes en adelante se les llamará LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho tres nueve dos cero uno guión seis, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha tres de

Diciembre del dos mil tres, bajo el número dos mil
ciento catorce, se encuentra inscrita la Escritura de
Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales,
celebrada el día cinco de Septiembre del dos mil tres
en la Notaria Primera del cantón Manta, en la que
consta que la señora Elba Modesta Rezabala y los
herederos del señor José Alberto Vega Gil, dieron en
venta real a favor del señor Arcio Vidal Palacios
Cobeña, de estado civil casado, los gananciales de
derechos y acciones de un terreno ubicado en la
avenida tres, Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero de
la Parroquia Manta del cantón Manta. Circunscrito
dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL
FRENTE:** Con ocho metros y lindera con calle pública,
actualmente calle una. **POR ATRÁS:** Con ocho metros y
lindera con Río Manta, actualmente propiedad
particular. **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta y
siete metros y lindera con propiedad de la vendedora
señora Elba Modesta Rezabala, y **POR EL COSTADO
IZQUIERDO:** Con treinta y cinco metros veinte
centímetros y propiedad del señor José Zambrano. Con



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Con fecha doce de Enero del dos mil quince bajo el número ciento cincuenta se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad la Escritura de Terminación de la Comunidad Hereditaria, celebrada en la Notaria Segunda de Manta el día diez de Diciembre del dos mil catorce. Este bien inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores cónyuges ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA Y ROSA MARÍA ORDÓÑEZ TRIVIÑO, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora MARTHA ARACELY ORDÓÑEZ TRIVIÑO, de estado civil soltera, una parte desmembrada del inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero, Avenida número tres de la parroquia Manta del cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** con siete metros ochenta

centímetros y lindera con propiedad del señor Arcio Vidal Palacios Cobeña y callejón planificado. **ATRÁS:** con ocho metros y lindera con propiedad particular. **COSTADO DERECHO:** con nueve metros y lindera con propiedad de la señora Elba Modesta Rezabala, y **COSTADO IZQUIERDO:** con nueve metros y lindera con propiedad del señor José Zambrano. Con un área total de **SETENTA Y UN METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.**- Por lo tanto, los Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.**- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17.743,77)**, que los Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

satisfacción de manos de la compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE

INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a la Compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Martín

Analuís Franco con matrícula número 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA)

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48679



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48679.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de noviembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y Derechos y Acciones como cuerpo cierto ubicado en la avenida tres, Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle pública, actualmente calle una; POR ATRÁS: Con ocho metros y lindera con Río Manta, actualmente propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: con treinta y siete metros y lindera con propiedad de la vendedora Sra. Flba Modesta Rezabala, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y cinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. José Zambrano. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.112 29/11/1977	1.539
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.114 03/12/2003	13.489
Compra Venta	Terminación de Comunidad	150 13/01/2015	2.870

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.539 - Folio Final: 1.540

Número de Inscripción: 1.112 Número de Repertorio: 1.740

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

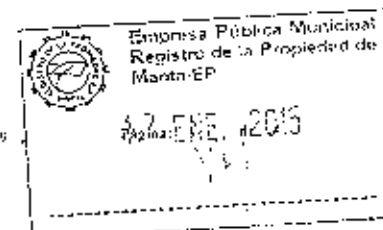
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Pruevencia: viernes, 23 de septiembre de 1977

Escritura/Funcio/Resolución:

Certificación impresa por: C/S

Ficha Registral: 48679





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización, autorizada en la Notaría Primera de Manta ante la Sra. Fanny Rivas Cedeño de Mendoza, el 23 de Septiembre de 1.977 mediante sentencia dictada por el juzgado Cantonal de Manta dentro del Juicio Ordinario seguido por la Sra. Elba Modesta Rezabala en contra del Sr. Alfredo Macias Gallo, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. ELBA MODESTA REZABALA dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, con la calle pública y veinticinco metros con diez centímetros, POR UN COSTADO, con propiedad de José Gallo y treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, POR EL OTRO COSTADO, con José Zambrano y treinta y siete metros con ochenta centímetros y por la Otra parte de ATRÁS, con el río Manta, con treinta y siete metros con cuarenta centímetros de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000049614	Rezabala Elba Modesta	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000017588	Juzgado Cantonal de Manta		Manta
Demandado	80-0000000049641	Macias Alfredo	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: miércoles, 03 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.489 - Folio Final: 13.528
Número de Inscripción: 2.114 Número de Repertorio: 4.891
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de septiembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

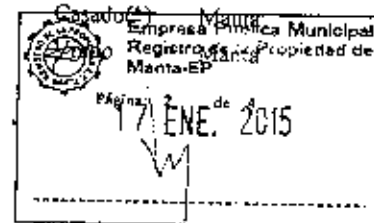
Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones como cuerpo cierto, En la que otorga la Sra. Elba Modesta Rezabala y los herederos del Sr. José Alberto Vega Gil a favor del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña, una parte del inmueble el mismo que se encuentra ubicado en la avenida tres, barrio La Ensenadita Ocho de Enero de la parroquia Manta del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera calle pública actualmente calle una, POR ATRÁS, con ocho metros y lindera con Río Manta actualmente propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y siete metros y lindera con propiedad de la vendedora Sra. Elba Modesta Rezabala y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta y cinco metros veinte centímetros y propiedad de J o s é Z a m b r a n o .
Con un área total de Doscientos noventa y cinco metros cuadrados treinta centímetros cuadrados., compraventa de gananciales y de derechos y Acciones como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049617	Vega Gil Jose Alberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049624	Palacios Cobeña Arcio Vidal		
Vendedor	80-0000000049614	Rezabala Elba Modesta		

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 48679





Vendedor	80-000000049619	Vega Rezabala Alberto Orlandu	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000049622	Vega Rezabala Fernando Moises	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000049616	Vega Rezabala Gladys Grace	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000049615	Vega Rezabala Jhonny Ariel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000049621	Vega Rezabala Jose Fabian	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1112	29-nov-1977	1539	1540

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 13 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.870 - Folio Final: 2.880

Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 257

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que la haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y

D E T E R M I N A D O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06361518	Ordoñez Triviño Rosa Maria	Casado	Manta
Propietario	80-000000049624	Palacios Coheña Arcelio Vidal	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2114	03-dic-2003	13489	13528





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:39 del sábado, 17 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



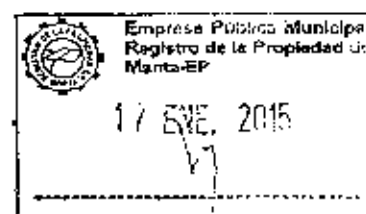
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

2
Año: 2015
Mes: Enero
Día: 17
Hora: 11:34:39



10142014 8 55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AV. VALUO	CONTR. VAL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COMPRO VENTA DE SOLAR Y CONSTR. ICIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-28-28-000	71,10	17743,77	152540	012862

VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1204558341	PALACIOS CORREA ALEJO VIDAL	BARRIO LA ENSEÑANZA ACCIÓN DE ENSEÑO AVE 2 CALLEJÓN	Impuesto municipal	177,44
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	53,13
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	230,57
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	230,57
1306392016	CHICONEZ TRIVIÑO MARTHA APARELY	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/4/2014 8:55 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

12/4/2014 8:54

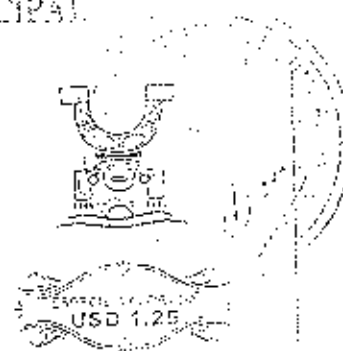
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-01-28-28-000	71.50	17/42.74	53547	312961
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
130461424	PALACIOS COHEN APECIO VIDAL	SARRIC LA ENSEÑANZA OCHO DE ENERO AVE 3 CALLEJON	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		59.40	
			TOTAL A PAGAR		60.40	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		60.40	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0.00	
1308310016	CRUJEZ TRIVIÑO MARTHA ARACELY	NA				

EMISION: 12/4/2014 8:54 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 001111111

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente GALACIOS COBLÑA ARECIO VIDAL
ubicada 8. LA ENSENADITA - OCHO DE ENERO AV. 3 CALLEJON
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$17743.77 DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 77/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

19 FEBRERO 2015

Manta de del 20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Pignatelli
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 120752

DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS

No. Electrónico: 29032

Nº 0110702

Fecha: 18 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-28-28-000

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA-OCHO DE ENERO AVE. 3 CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304556841

ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2133,00
CONSTRUCCIÓN:	15610,77
	17743,77

Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 15/07/2015 15:52:57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098533

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PALACIOS COBEÑA ARECIO VIDAL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1012825000 AVE. 3 BARRIO LA LA ENSENADITA- 8 DE ENERO
Manta, once de febrero del dos mil quince

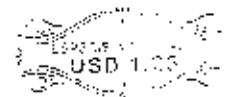


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa
COORDINADORA GENERAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa
COORDINADORA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0047

AUTORIZACIÓN

Nº. 310 - 3422

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. **Arecio Vidal Palacios Cobeña**, ubicado en el Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero, Avenida # 3, Clave Catastral # 1012825000, parroquia Manta, cantón, Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,80m - Propiedad del Sr. Arecio Vidal Palacios Cobeña y Callejón Planificado

Atrás: 8,00m - Propiedad Particular

Costado derecho: 9,00m - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 9,00m - Propiedad del Sr. José Zambrano

Área total: 71,10m².

Manta, Febrero 05 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error si omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado el 21 de Noviembre del 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 310 - 3422

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección;

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA ubicado en el Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero, Avenida # 3, Clave Catastral # 1012825000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 295,30m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 295,30m² (Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales inscrita el 03 de Diciembre de 2003 y autorizada por la Notaría Primera el 05 de Septiembre de 2003).

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Río Manta

Costado derecho: 37,50m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabaia

Costado izquierdo: 35,20m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO: 71,19m².

Frente: 7,80m. - Propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña y Callejón Planificado

Atrás: 8,00m. - Propiedad Particular

Costado derecho: 9,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabaia

Costado izquierdo: 9,00m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREA DE CALLEJÓN PLANIFICADO: 65,00m².

Frente: 2,00m. - Calle Pública

Atrás: 2,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Martha Aracely Ordoñez Triviño

Costado derecho: 27,33m. - Propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña

Costado izquierdo: 26,20m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREA TOTAL SOBRANTE A FAVOR DEL SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA: 159,20m².

Frente: 6,00m. - Calle Pública

Atrás: 5,80m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Martha Aracely Ordoñez Triviño

Costado derecho: 28,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabaia

Costado izquierdo: 27,33m. - Callejón Planificado

NOTA

- EL AREA DE TERRENO NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE CARÁCTER DEFINITIVO, TANTO EN LA AREA A DESMEMBRAR COMO EN LA PARTE SOBRANTE, SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0798-DACRM-DCR-14 de Noviembre 20 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Febrero 05 del 2014

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D

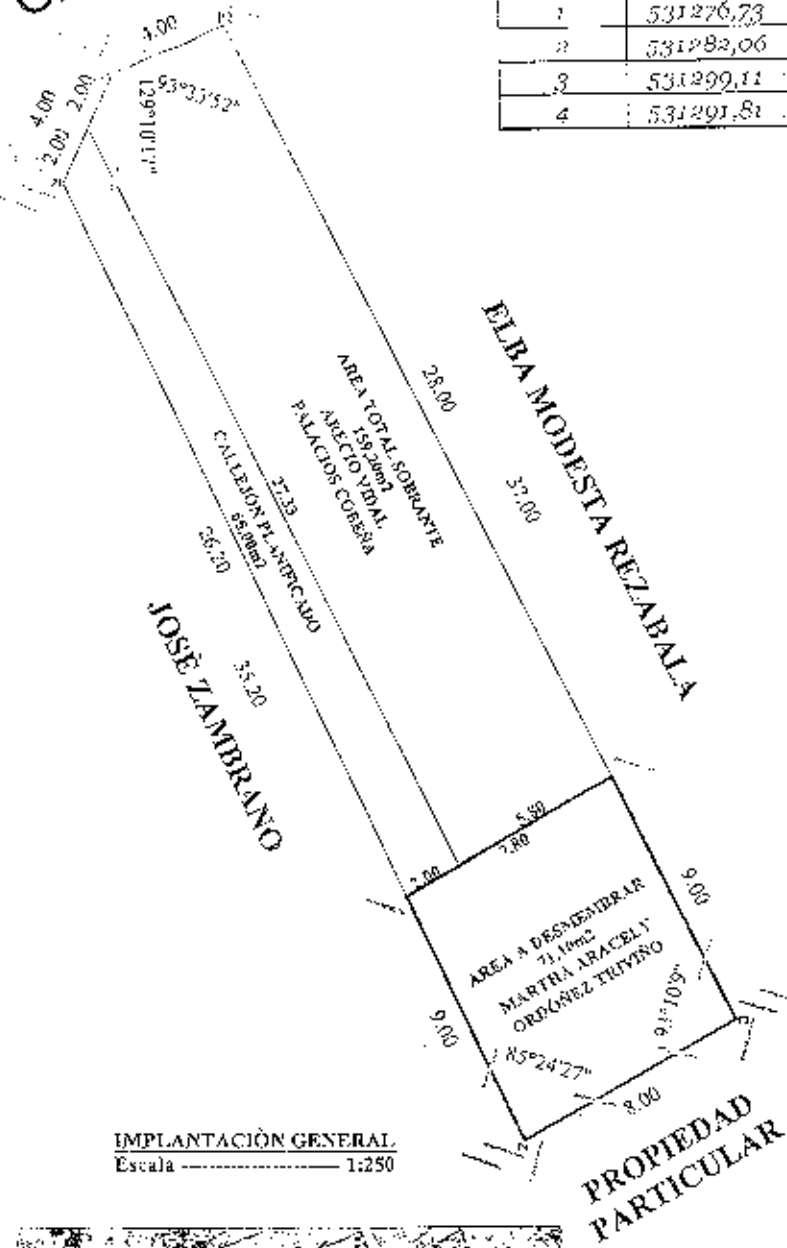
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al verificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en sus solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza el otorgado el 21 de Noviembre del 2014



CALLE 1

PUNTOS	COORDENADAS PSAD 56	
	X	Y
1	531276,73	9894816,52
2	531282,06	9894811,74
3	531299,11	9894788,01
4	531291,81	9894784,72



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencia

PROYECTO:		SUBDIVISIÓN DE TERRENO		SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA	
PROPIETARIO:	SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA	CONTENIDO:	IMPLANTACIÓN GENERAL UBICACIÓN GEOGRÁFICA		PROYECTO RESPONSABLE:
UBICACIÓN:	BARRIO LA ENSEÑADITA PARROQUIA MANTA CANTÓN MANTA		INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421		PLANTILLA:
					1012825000
					FECHA:
					NOVIEMBRE 2014
					ESCALA:
					LAS INDICADAS
					1

Ciudadanía 130636151-8
ORDÓÑEZ TRIVINO ROSA MARIA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
14 ABRIL 1971
002- 0057 00214 F
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1971

ECUATORIANA
CASADO ORDÓÑEZ VIAL PALADINO ROSA MARIA
ELEMENTAL INGENIERA DOMESTICA
JOSE ROBERTO ORDÓÑEZ VIAL
TERESA E TRIVINO ROSA MARIA
PORTOVIEJO
27/01/2002

COMISIONA DEL ECUADOR
CON FOLIO CERO CINCO Y CINCO



003

003 - 0207

1306361518

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ORDÓÑEZ TRIVINO ROSA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
AVANTA
BARROCOCHA

EL PRESIDENTE DE LA JUSTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTÓN MANABI
BARROCOCHA
27/01/2002

Ciudadanía 130455634-1
 PALACIOS COBEÑA ARECIO VIDAL
 MANABI/PORTOVIEJO/ALBUQUERQUE /BARRIO GRANDE/
 17 JUNIO 1958
 CDD- 0117 01423 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1958

Visto



ECUATORIANA 130455634-1
 PASADO ROSA MARIA ORDOÑEZ TRIVINO
 PRIMARIA EMPLEADO
 AQUILLO PALACIOS
 JUNA COBEÑA
 SANTA
 26/01/2022
 26/01/2010
 2277764

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074
 074-0156 1304556341
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALACIOS COBEÑA ARECIO VIDAL
 MANABI
 PROVINCIA SANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA
 1
 2022
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Faint, illegible text]

CIUDADANIA 130839201-0
ORDONEZ TRIVIÑO MARTHA ARACELY
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
14 ABRIL 1975
001- 0244 00244 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1975



EQUATORIANA****
SOLTERO
PRIMARIA
JOSE MODESTO ORDONEZ ESPINAL
TERESA EDILMA TRIVIÑO ALARCON
MANTA 25/12/1983
28/03/2014



SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO PROVINCIAL MANABI



065
065 - 0201 1308392016
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORDONEZ TRIVIÑO MARTHA ARACELY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION 2
TARQUIMIA
PARROQUIA

FORMA DE LA ASAMBLEA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
Ing. Mario Montalvo

Abg. Patricia Wundt de Ballester
Secretaria de la Asambl...



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
20151308002P00185.- LA NOTARIA.



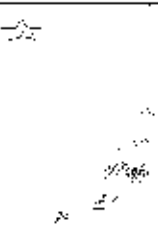
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Asistente: [illegible]





2/24/2016 4:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-01-28-28-000	75,70	\$ 17.743,77	BARRIO LA ENSEÑADA: OCHO DE ENERO AVE. 3 CALLEJON	2015	184611	360916
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
PALACIOS COBERNA AEREO VIDAL		1304558341	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
2/24/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,21	(\$ 0,43)	\$ 5,78
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2013	\$ 4,06	(\$ 1,62)	\$ 2,43
			MEJORAS 2014	\$ 4,28	(\$ 1,71)	\$ 2,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,88		\$ 2,88
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,44
			VALOR PAGADO			\$ 13,44
			SALDO			\$ 0,00

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	--	--

FECHA DE ENTREGA	22/01/15	REC-4 DE ENTREGA
VALOR DE LA VENTA	104.2328	
VALOR DE LA RENTA		
VALOR DE LA PLUSVALIA		
VALOR DE LA PLUSVALIA		

RUBROS	
VALOR DE LA VENTA	CA (CANTON)
VALOR DE LA RENTA	
VALOR DE LA PLUSVALIA	
VALOR DE LA PLUSVALIA	

VALOR DE LA PLUSVALIA	
VALOR DE LA PLUSVALIA	
VALOR DE LA PLUSVALIA	

VALOR DE LA PLUSVALIA	
VALOR DE LA PLUSVALIA	
VALOR DE LA PLUSVALIA	

FIRMA DEL USUARIO	
FIRMA DEL USUARIO	
FIRMA DEL USUARIO	

FIRMA DEL INSPECTOR	
FIRMA DEL INSPECTOR	
FIRMA DEL INSPECTOR	

FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	

FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	

FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	

FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	

FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	
FIRMA DEL TECNICO	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 310 - 3422

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está autorizado de la administración para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA ubicado en el Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero, Avenida # 3, Clave Catastral # 1012825000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 295,30m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 295,30m² (Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales Inscrita el 03 de Diciembre de 2003 y autorizada por la Notaría Primera el 02 de Septiembre de 2003).

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Río Manta

Costado derecho: 37,50m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 35,20m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO: 71,10m².

Frente: 7,80m. - Propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña y Callejón Planificado

Atrás: 8,00m. - Propiedad Particular

Costado derecho: 9,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 9,00m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREA DE CALLEJÓN PLANIFICADO: 63,00m².

Frente: 2,00m. - Calle Pública

Atrás: 2,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Martha Aracely Ordoñez Triviño

Costado derecho: 27,33m. - Propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña

Costado izquierdo: 26,29m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREA TOTAL SOBRANTE A FAVOR DEL SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA: 159,20m².

Frente: 6,00m. - Calle Pública

Atrás: 5,80m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Martha Aracely Ordoñez Triviño

Costado derecho: 28,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 27,33m. - Callejón Planificado

NOTA:

- EL AREA DE TERRENO NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE CARÁCTER DEFINITIVO, TANTO EN LA AREA A DESMEMBRAR COMO EN LA PARTE SOBRANTE, SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 9798-DACRM-DCR-14 de Noviembre 20 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Noviembre 21 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los casos correspondientes.

OK
M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0047272

AUTORIZACIÓN

Nº. 310 - 3422

1308342016

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. **Arecio Vidal Palacios Cobeña**, ubicado en el Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero, Avenida # 3, Clave Catastral # 1012825000, parroquia Manta, cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,80m. - Propiedad del Sr. Arecio Vidal Palacios Cobeña y Callejón Planificado

Atrás: 8,00m. - Propiedad Particular

Costado derecho: 9,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 9,00m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

Área total: 71,10m².

Manta, Noviembre 21 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

08
2014

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 2 de diciembre de 2013

Nº 0118199

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 1-01-28-28-009

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA- OCHO DE ENERO AVE. 3 CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio 71,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
 1394556341 ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2133,00
CONSTRUCCIÓN:	15610,77
	17743,77

Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ang. David Cedeño (Rupern)
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 1012825000.

48679



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48679:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de noviembre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y Derechos y Acciones como cuerpo cierto ubicado en la avenida tres, Barrio La Ensenadita - Ocho de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle pública, actualmente calle una; POR ATRÁS: Con ocho metros y lindera con Rio Manta, actualmente propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: con treinta y siete metros y lindera con propiedad de la vendedora Sra. Elba Modesta Rezabala, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y cinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. José Zambrano. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.112 29/11/1977	1.539
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.114 03/12/2003	13.489
Compra Venta	Terminación de Comunidad	150 13/01/2015	2.870

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1. 3 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.539 - Folio Final: 1.540

Número de Inscripción: 1.112 Número de Repertorio: 1.740

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de septiembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización autorizada en la Notaria Primera de Manta ante la Sra. Fanny Rivas Cedeño de Mendoza, el 23 de Septiembre de 1.977 mediante sentencia dictada por el juzgado Cantonal de Manta dentro del Juicio Ordinario seguido por la Sra. Elba Modesta Rezabala en contra del Sr. Alfredo Macias Gallo, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. ELBA MODESTA REZABALA dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, con la calle publica y veinticinco metros con diez centímetros, POR UN COSTADO, con propiedad de José Gallo y treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, POR EL OTRO COSTADO, con José Zambrano y treinta y siete metros con ochenta centímetros y por la Otra parte de ATRÁS, con el río Manta, con treinta y siete metros con cuarenta centímetros de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000049614	Rezabala Elba Modesta	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000017588	Juzgado Cantonal de Manta		Manta
Demandado	80-0000000049641	Macias Alfredo	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: miércoles, 03 de diciembre de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 13.489 - Folio Final: 13.528

Número de Inscripción: 2.114 Número de Repertorio: 4.891

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de septiembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones como cuerpo cierto, En la que otorga la Sra. Elba Modesta Rezabala y los herederos del Sr. José Alberto Vega Gil a favor del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobena, una parte del inmueble el mismo que se encuentra ubicado en la avenida tres, barrio La Ensenadita Ocho de Enero de la parroquia Manta del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera calle publica actualmente calle una, POR ATRÁS, con ocho metros y lindera con Río Manta actualmente propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y siete metros y lindera con propiedad de la vendedora Sra. Elba Modesta Rezabala y por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta y cinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. José Zambrano.

Con un área total de Doscientos noventa y cinco metros cuadrados treinta centímetros cuadrados., compraventa de gananciales y de derechos y Acciones como cuerpo cierto..

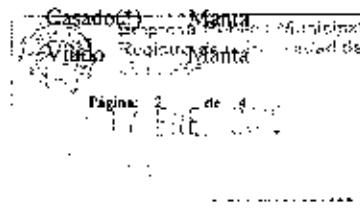
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049617	Vega Gil Jose Alberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049624	Palacios Cobena Arcio Vidal	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000049614	Rezabala Elba Modesta	Vida	Manta

Certificación impresa por: C145

Fecha Registral: 48679

Página: 2 de 4



Vendedor	80-0000000049619	Vega Rezabala Alberto Orlando	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049622	Vega Rezabala Fernando Moises	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000049616	Vega Rezabala Gladys Grace	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049615	Vega Rezabala Jhonny Ariel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049621	Vega Rezabala Jose Fabian	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1112	29-nov-1977	1539	1540

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 13 de enero de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 2.870 - Folio Final: 2.880

Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 257

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que la haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y

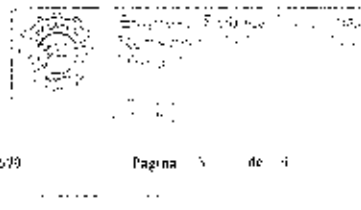
D E F E R M I N A D O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06361518	Ordoñez Triviño Rosa María	Casado	Manta
Propietario	80-0000000049624	Palacios Cobeña Arcelio Vidal	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2114	03-dic-2003	13489	13528



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:39 del sábado, 17 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

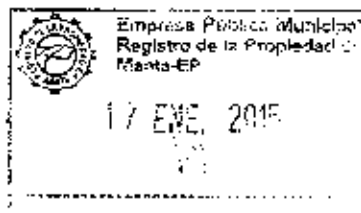


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



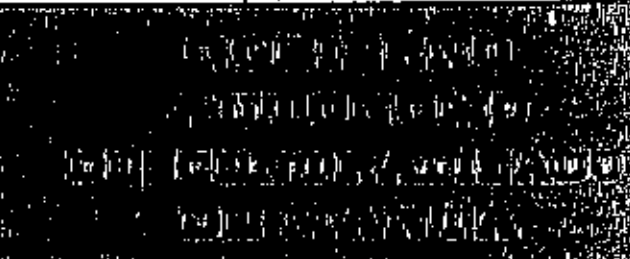
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Agustus 28

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

24/1/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

101-28-25

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Rectificación

Maria

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se hizo la contribución y se
Actuó 30

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00000000000000000000

AUTORIZACIÓN

Nº. 310 3422

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña, ubicado en el Barrio La Ensenadita – Ocho de Enero, Avenida # 3, Clave Catastral # 1012825000, parroquia Manta, cantón, Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,80m. – Propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña y Callejón Planificado

Atrás: 8,90m. – Propiedad Particular

Costado derecho: 9,00m. – Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezuvala

Costado izquierdo: 9,00m. – Propiedad del Sr. José Zambrano

Área total: 71,10m².

Manta, Noviembre 21 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
L.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe al solicitante; por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 310 - 3422

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. **ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA** ubicado en el Barrio La Farsadito - Ocho de Enero, Avenida # 1, Clave Catastral # 1012825000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 295,30m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 295,30m² (Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales inscrita el 03 de Diciembre de 2003 y autorizada por la Notaria Primera el 05 de Septiembre de 2003).

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Río Manta

Costado derecho: 37,50m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 35,20m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARTHA ARACELY ORDOÑEZ TRIVIÑO: 71,10m².

Frente: 7,80m. - Propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña y Callejón Planificado

Atrás: 8,90m. - Propiedad Particular

Costado derecho: 9,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 9,90m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREA DE CALLEJÓN PLANIFICADO: 65,00m².

Frente: 2,00m. - Calle Pública

Atrás: 2,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Martha Aracely Ordoñez Triviño

Costado derecho: 27,33m. - Propiedad del Sr. Arcio Vidal Palacios Cobeña

Costado izquierdo: 26,20m. - Propiedad del Sr. José Zambrano

AREA TOTAL SOBRANTE A FAVOR DEL SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA: 159,20m².

Frente: 6,00m. - Calle Pública

Atrás: 5,80m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Martha Aracely Ordoñez Triviño

Costado derecho: 28,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Modesta Rezabala

Costado izquierdo: 27,33m. - Callejón Planificado

NOTA:

- EL AREA DE TERRENO NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE CARÁCTER DEFINITIVO, TANTO EN LA AREA A DESMEMBRAR COMO EN LA PARTE SOBRANTE, SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana
- De acuerdo a Memorando No. 0708-DACRM-DCR-14 de Noviembre 20 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

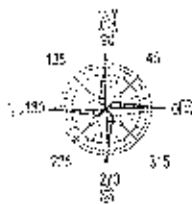
Manta, Noviembre 21 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

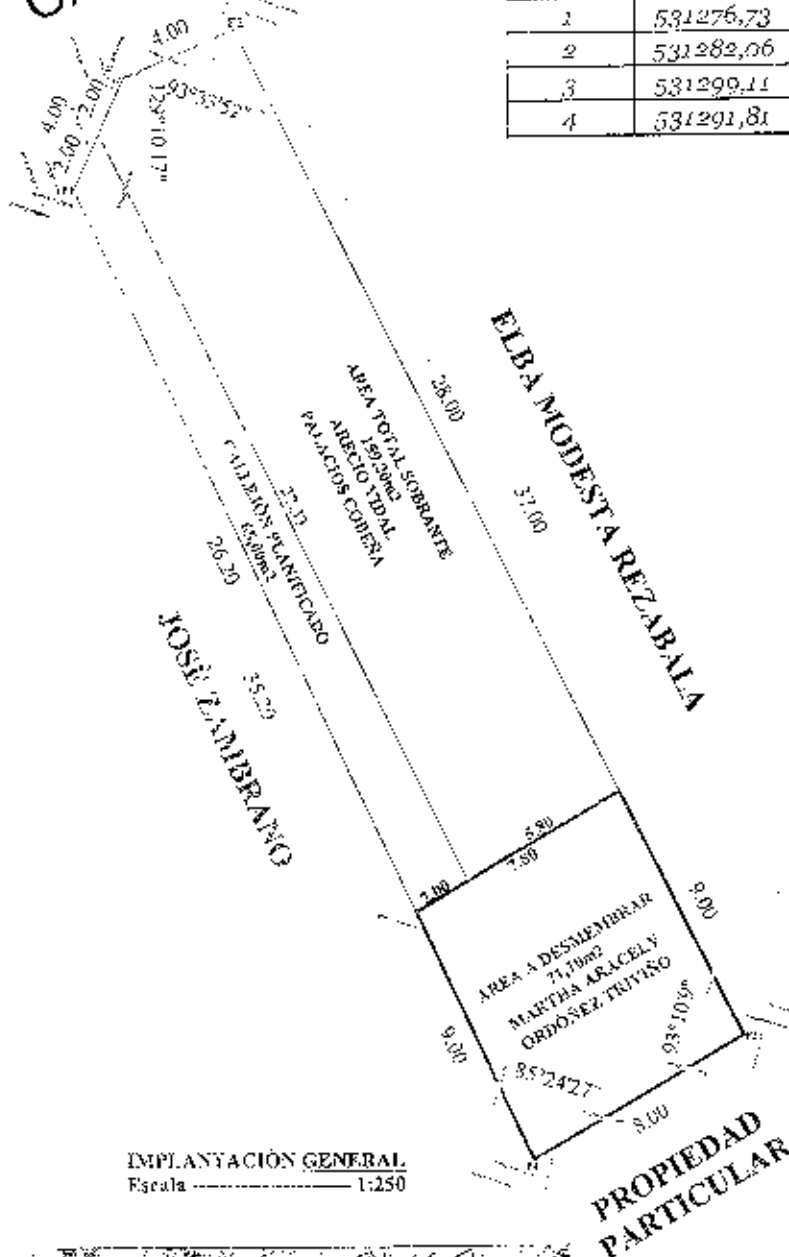
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ del lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salta antes a la emisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los documentos correspondientes.



CALLE 1

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	531276,73	9894816,59
2	531282,06	9894821,74
3	531299,11	9894788,61
4	531291,81	9894784,72



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial

SUBDIVISIÓN DE TERRENO				SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA	
PROPIETARIO	SR. ARECIO VIDAL PALACIOS COBEÑA	CONTENIDO	IMPLANTACIÓN GENERAL UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TECNICO RESPONSABLE	INGENIERO CIVIL Reg. Pnt. 01-13-421
UBICACIÓN	BARRIO LA ENSENADITA PARROQUIA MANTA CANTÓN MANTA	CLAVE CATASTRAL	1012825000	FECHA	NOVIEMBRE 2014
		BR. A	LAS INDICADAS	COPIAS	1